

OF. CIRCULAR N° 10 /

ANT: Política de Seguridad SIGFE Transaccional.

MAT: 1) Deja sin efecto Circular N°003 de fecha 09/01/2009.  
2) Actualiza instrucciones para designación de administradores del SIGFE.

SANTIAGO, 23 ABR 2018

DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A: SEÑORES (A) JEFES DE SERVICIO

Esta Dirección de Presupuestos, en su calidad de administradora del SIGFE, estima pertinente informar a usted las nuevas instrucciones sobre asignación de administradores de seguridad, en adelante "Administradores", reemplazando la Circular N°003 de 2009, a contar de esta fecha.

Las disposiciones sobre el particular son las siguientes:

1. Corresponde a la Autoridad Superior Institucional o en quien éste delegue dicha atribución<sup>1</sup>, comunicar oficialmente a la Dirección de Presupuestos la designación del Administrador del componente de seguridad del SIGFE Transaccional, como igualmente su suspensión o modificación. Al efecto, hacemos presente a usted que la administración del componente de seguridad solo puede ser entregada a un máximo de dos funcionarios institucionales. Sin perjuicio de lo anterior, los servicios podrán solicitar contar con un número mayor de Administradores, acompañando los antecedentes que justifiquen dicha solicitud, los que serán analizados en su mérito.
2. El Administrador tendrá la potestad de crear, modificar, desactivar, bloquear o desbloquear cuentas de acceso al SIGFE Transaccional, como también, asignar perfiles y áreas transaccionales a estas mismas. En el evento que el bloqueo u otra situación impida ejercer las funciones a él o los Administradores, según sea el caso, éste último deberá solicitar asistencia técnica directamente a la unidad de Servicio al Cliente, enviando un correo electrónico a la casilla de correo [servicedesk@dipres.gob.cl](mailto:servicedesk@dipres.gob.cl), indicando los antecedentes de la situación.
3. El Administrador será responsable que los datos ingresados en la creación o actualización de cuentas de usuarios sean válidos y fidedignos, y que éstos se apeguen a las políticas de seguridad establecidas.
4. Es de responsabilidad del Administrador, mantener en estado activo solo a usuarios que actualmente se desempeñen en el servicio. En el evento que un usuario deje de desempeñarse en el servicio, el Administrador deberá actualizar su estado y desactivarlo. Así mismo, en la asignación de perfiles deberá velar por el cumplimiento de la debida segregación de funciones compatibles, según los roles respectivos.

<sup>1</sup> Deberá adjuntar a la solicitud el documento que autoriza la delegación de facultades.

5. Salvo notificación formal en contrario, esta DIPRES considerará que se mantienen los Administradores vigentes al inicio de cada año fiscal, así como de los funcionarios autorizados para operar en SIGFE Transaccional, siendo responsabilidad de cada Servicio informar cualquier modificación al efecto, según se indicó anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
Director de Presupuestos



**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario según distribución

Presidencia de la República  
Contraloría General de la República  
Ministerio del Interior-Servicio de Gobierno Interior  
Ministerio del Interior-Oficina Nacional de Emergencia  
Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior-Agencia Nacional de Inteligencia  
Ministerio del Interior-Subsecretaría de Prevención del Delito  
Ministerio del Interior-Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol  
Ministerio del Interior-Subsecretaría del Interior  
Ministerio del Interior-Carabineros de Chile  
Ministerio del Interior-Hospital de Carabineros  
Ministerio del Interior-Policía de Investigaciones de Chile  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región I Tarapacá  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región II Antofagasta  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región III Atacama  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región IV Coquimbo  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región V Valparaíso  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región VII Maule  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región VIII Bío-Bío  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región IX Araucanía  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región X Los Lagos  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional de los Ríos  
Ministerio del Interior-Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
Ministerio de Relaciones Exteriores-Secretaría y Administración General y Servicio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección de Fronteras y Límites del Estado  
Ministerio de Relaciones Exteriores-Instituto Antártico Chileno  
Ministerio de Relaciones Exteriores-Agencia de Cooperación Internacional de Chile  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Secretaría y Administración General (Economía)  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Servicio Nacional del Consumidor  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Subsecretaría de Pesca  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Instituto Nacional de Estadísticas  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Fiscalía Nacional Económica  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Servicio Nacional de Turismo  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Comité de Inversiones Extranjeras  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Instituto Nacional de Propiedad Industrial  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Subsecretaría de Turismo  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo-Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento  
Ministerio de Hacienda-Secretaría y Administración General (Hacienda)  
Ministerio de Hacienda-Dirección de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda-Servicio Nacional de Aduanas  
Ministerio de Hacienda-Servicio de Tesorerías  
Ministerio de Hacienda-Dirección de Compras y Contratación Pública

Ministerio de Hacienda-Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras  
Ministerio de Hacienda-Dirección Nacional del Servicio Civil  
Ministerio de Hacienda-Unidad de Análisis Financiero  
Ministerio de Hacienda-Superintendencia de Casinos de Juego  
Ministerio de Hacienda-Consejo de Defensa del Estado  
Ministerio de Hacienda-Comisión para el Mercado Financiero  
Ministerio de Educación-Subsecretaría de Educación  
Ministerio de Educación-Superintendencia de Educación  
Ministerio de Educación-Agencia de Calidad de la Educación  
Ministerio de Educación-Subsecretaría de Educación Parvularia  
Ministerio de Educación-Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos  
Ministerio de Educación-Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas  
Ministerio de Educación-Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Ministerio de Educación-Consejo de Rectores  
Ministerio de Educación-Consejo Superior de Educación  
Ministerio de Educación-Consejo Nacional de la Cultura y las artes  
Ministerio de Educación-Dirección de Educación Pública  
Ministerio de Educación-Servicio Local de Educación Barrancas  
Ministerio de Educación-Servicio Local de Educación Puerto Cordillera  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Secretaría y Administración General  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Servicio de Registro Civil e Identificación  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Servicio Médico Legal  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Gendarmería de Chile  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Subsecretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Servicio Nacional De Menores  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Defensoría Penal Pública  
Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Movilización Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional-Subsecretaria para las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa Nacional-Subsecretaria de Defensa  
Ministerio de Obras Públicas-Instituto Nacional de Hidráulica  
Ministerio de Obras Públicas-Superintendencia de Servicios Sanitarios  
Ministerio de Agricultura-Subsecretaría de Agricultura  
Ministerio de Agricultura-Oficina de Estudios y Políticas Agrarias  
Ministerio de Agricultura-Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Ministerio de Agricultura-Servicio Agrícola y Ganadero  
Ministerio de Agricultura-Corporación Nacional Forestal  
Ministerio de Agricultura-Comisión Nacional de Riego  
Ministerio de Bienes Nacionales-Subsecretaría de Bienes Nacionales  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Subsecretaría del Trabajo  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Dirección del Trabajo  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Dirección General de Crédito Prendario  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Superintendencia de Seguridad Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Superintendencia de Pensiones  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Instituto de Seguridad Laboral (ISL)  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Caja de Previsión de la Defensa Nacional  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social-Dirección de Previsión de Carabineros de Chile  
Ministerio de Salud-Fondo Nacional de Salud  
Ministerio de Salud-Instituto de Salud Pública de Chile  
Ministerio de Salud-Subsecretaría de Salud Pública  
Ministerio de Salud-Subsecretaría de Redes Asistenciales  
Ministerio de Salud-Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Arica  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Iquique  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Antofagasta  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Atacama  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Coquimbo  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Aconcagua  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Maule  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Ñuble  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Concepción  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Talcahuano  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Bío-Bío  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Arauco  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Araucanía Norte  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Araucanía Sur  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Valdivia  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Osorno  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud del Reloncaví  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Magallanes  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Metropolitano Norte  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Metropolitano Occidente

Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente  
Ministerio de Salud-Hospital Padre Alberto Hurtado  
Ministerio de Salud-Centro de Referencia de Salud de Maipú  
Ministerio de Salud-Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente  
Ministerio de Salud-Dirección Servicio de Salud Chiloé  
Ministerio de Minería-Secretaría y Administración General  
Ministerio de Minería-Comisión Chilena del Cobre  
Ministerio de Minería-Servicio Nacional de Geología y Minería  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Parque Metropolitano  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU I Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU II Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU III Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU IV Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU V Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU VI Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU VII Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERRVIU VIII Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU IX Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU X Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU XI Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU XII Región  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU Región Metropolitana  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU XIV Región Los Ríos  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Servicios Regionales SERVIU XV Región Arica Parinacota  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones-Secretaría y Administración General de Transportes  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones-Subsecretaría de Telecomunicaciones  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones-Junta de Aeronáutica Civil  
Ministerio Secretaría General de Gobierno-Secretaría General de Gobierno  
Ministerio Secretaría General de Gobierno-Consejo Nacional de Televisión  
Ministerio de Desarrollo Social-Subsecretaría de Servicios Sociales  
Ministerio de Desarrollo Social-Fondo de Solidaridad e Inversión Social  
Ministerio de Desarrollo Social-Instituto Nacional de la Juventud  
Ministerio de Desarrollo Social-Corporación Nacional de Desarrollo Indígena  
Ministerio de Desarrollo Social-Fondo Nacional de la Discapacidad  
Ministerio de Desarrollo Social-Servicio Nacional del Adulto Mayor  
Ministerio de Desarrollo Social-Subsecretaría de Evaluación Social  
Ministerio Sec. Gral. de la Pres. de la República-Sec. General de la Presidencia de la República  
Ministerio de Energía-Subsecretaría de Energía  
Ministerio de Energía-Comisión Nacional de Energía  
Ministerio de Energía-Comisión Chilena de Energía Nuclear  
Ministerio de Energía-Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
Ministerio del Medio Ambiente-Subsecretaría del Medio Ambiente  
Ministerio del Medio Ambiente-Servicio de Evaluación Ambiental  
Ministerio del Medio Ambiente-Superintendencia del Medio Ambiente  
Ministerio del Deporte-Subsecretaría del Deporte  
Ministerio del Deporte-Instituto Nacional de Deportes  
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género-Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género  
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género-Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género  
Servicio Electoral

- Subdirección de Presupuestos
- División Tecnologías de la Información – DIPRES
- Oficina de Partes DIPRES



003

CIRCULAR N° \_\_\_\_\_

ANT.: Política de Seguridad SIGFE Transaccional.

MAT.: 1) Deja sin efecto Circular N° 37 de fecha 14/12/2006

2) Actualiza instrucciones para designación de administradores del SIGFE.

SANTIAGO, - 9 ENE. 2009

DE : SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SEÑORES (A) JEFES DE SERVICIO

La Dirección de Presupuestos, en su calidad de administrador del SIGFE, estima pertinente informar a usted las nuevas instrucciones sobre asignación de administradores de seguridad, dejando a partir de hoy sin efecto la Circular N° 37 de 2006.

Las disposiciones sobre el particular son las siguientes:

1. A contar de esta fecha corresponderá a la Autoridad Superior Institucional o en quien ésta delegue dicha atribución<sup>1</sup>, comunicar oficialmente a la Dirección de Presupuestos la designación del Administrador del componente de seguridad del SIGFE Transaccional, como igualmente su suspensión en el momento que estime pertinente. Lo anterior es sin perjuicio que, la administración del componente de seguridad sea entregada a un máximo de dos funcionarios institucionales. Las solicitudes que excedan dicho número serán evaluadas con los antecedentes proporcionados por la Institución y eventualmente podrían autorizarse.
2. El Administrador tendrán la potestad de crear, desactivar, desbloquear o eliminar los perfiles y claves de acceso de quienes estén autorizados para operar institucionalmente el SIGFE Transaccional. En el evento que el bloqueo u otra situación impida ejercer las funciones al o los Administradores, según sea el caso, podrá solicitar asistencia técnica directamente al Área de Servicio al Cliente, enviando correo electrónico a [servicedesk@sigfe.cl](mailto:servicedesk@sigfe.cl), indicando antecedentes de la situación.
3. Al inicio de cada ejercicio fiscal, conjuntamente con el proceso de configuración, la Dirección de Presupuestos asumirá la continuidad de los Administradores, de un año a otro, como igualmente de quienes estén autorizados para operar el SIGFE Transaccional, siempre que no medie notificación en contrario.

Atentamente a Ud.



SERGIO GRANADOS AGUILAR  
Subdirector de Presupuestos

Para administrar la solicitud el documento que autoriza la delegación de facultades.